JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede Libertad 533, Piso 7º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: c/EMACO SA s/ QUIEBRA, Expte N° 669/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 /2025 C .S. J .N .) en el Po r tal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Olga Antonia Vergara, CUIT 23-10461152-4, tel 15-5801-0525, correo electrónico olgaav@hotmail.com, sobre lo siguiente: lote referido al Incidente Nº 9- FALLIDO: EMACO S.A. s/INCIDENTE DE VENTA DOMINIO FBQ576 –DOMINIO FBQ576, a saber: 100% del rodado de propiedad del fallido marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO 1.9 SD –dominio FBQ576 - Según constatación: estado de conservación regular y no pudiendo constatar su funcionamiento. FS. 22/23. Deuda de patentes: $ 128.034,46 al 3/9/2026, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). La entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar según modalidad de trabajo detallada en este sitio web dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del bien, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivasventas. BASE DE SUBASTA: $ 4.800.000.- más 10,5 IVA. En referencia al Incidente Nº 13 - FALLIDO: EMACO S.A. s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES - BIENES MUEBLES- Lote 1: Contenedores de 20 pies, 4 unid., en el estado que se encuentran. Base $ 6.500.000.-. más 21% IVA. Lote 2: Aire acondicionado tipo split, 2 u; Amoladoras, 3 u; Andamio, bastidor lateral común, 8 u; Andamio, bastidor lateral para guinche, 8 u; Carretilla Polo CH 18, 1 u; Compresor hidráulico para terminal eléctrico, 1 u; Cortadora de hierros, 4 u; Cortadora de barras, 1 u; Cortadora cerámica Rubi, 1 u, Dobladora de hierro, 2 u; Dobladora estribera motorizada, 1 u; Equipo de pintura electrostática marca Wagner, 1 u; Grupo electrógeno 5 hp, 1 u; Guinche Tori 1000 Kg (lori), 3 u; Hidro lavadora, 1 u; Hormigonera 130 lts motor 1 hp, 1 u; Hormigonera volteo 320 lts, 2 u (una desarmada); Martillos demoledores, 3 u; Matafuegos, 30 u; Mesa de sierra, 2 u; Mesa para cortar ladrillo, 1 u; Mesa para cortar ladrillo con motor, 1 u; Mesa para cortar madera con motor, 1 u; Nivel láser, 1 u; Pinzas porta electrodos y pinza masa, 1 u; Plotter, 1 u; Puntales ULMA SP40, 77 u; Revocadora M-TEC, 1 u; Sierra circular, 2 u; Soldadoras, 2 u; Tablón 2 × 12 × 5 metros, 9 u; Tirante 3 × 3 × 3 metros, 330 u; Tirante 3 × 5 × 3 metros, 30 u; Tirante 3 × 6 × 3 metros, 20 u; Tubo de descarga, tolva Intor, 1; Tubo de descarga, tolva Inter, 1 u; Vibradores, 8 u; Vibro compactador PV 6555, 1 u; Vigas PERI x 2,00 mts, 37 u; Vigas PERI x 2,40 mts, 114 u; Vigas PERI x 2,90 mts, 121 u; Vigas PERI x 4,50 mts, 49 u; Vigas PERI x 4,90 mts, 43; Zorra hidráulica manual 5 u, y Triturador de cascote, 1 u. BASE: $ 24.000.000.- más 21% IVA. Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Ambas subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: Fecha de inicio: 28 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 10 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el

supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, (fecha máxima de inscripción de postores: 23 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.) indicando en dicha oportunidad si se efectúa la reserva de postura. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Quien resulte comprador deberán: a) acreditar la seña del 30% en cuenta PARA BIENES MUEBLES INC.13 Moneda: Pesos Cuenta Subasta – CBU: 02900759- 00215091101143 CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Clave: 0002-008-015-0911-0114-1 Libro: 911 Folio: 114 DV. 1, CUENTA AUTOMOTOR INC.9 – Libro 909 Folio 6 DV.0 Moneda: Pesos CBU: 02900759-00215090900062 CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Clave: 0002-008-015-0909-0006-0 b) Acreditar el pago de la comisión (10%) del martillero en la cuenta del Banco Ciudad, Caja de ahorro en Pesos, CBU 02900407100000543189, Alias: MANI.GRADA.ASILO c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta a abrirse en Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del bien, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Se aprecia adecuado excluir la posibilidad de la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación). Los interesados podrán consultar las condiciones de venta por Secretaría. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas inc.9 fs. 8 y inc. 13 fs. 4. FECHA DE EXHIBICIÓN: 16 de octubre de 2026, de 10 a 12 hs, en Av. Rafael Obligado 1221 depósito identificado como local 12, complejo Costa Salguero. CABA. FDO. MARIA TERESA BERDEAL. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 07/10/2026 N° 73870/26 v. 08/10/2026

Fecha de publicacion: *07/10/2026*